



R- DNAT - 2022-0202

Salta, 08 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.749/2021

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Agronomía de fs. 129 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y sus modificatorias RCDNAT-2008-0395 y RCDNAT-2020-0130.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que por resolución CDNAT-2020-0130, se modificó el procedimiento para la solicitud de cursados de asignaturas fuera del régimen de correlatividad excepcionalmente mientras dure el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado en el territorio argentino.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2021, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronomía, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
419.284	TREJO ANDRES EXEQUIEL	<ul style="list-style-type: none">• ZOOLOGÍA AGRÍCOLA• BIOQUÍMICA
419.162	VILLALBA CARRASCO, ROCIO STEFANIA	<ul style="list-style-type: none">• ZOOLOGÍA AGRÍCOLA• BIOQUÍMICA
415.278	VIDELA, ARIADNA GUADALUPE	<ul style="list-style-type: none">• SILVICULTURA• PRACTICA DE FORMACIÓN II



R- DNAT - 2022-0202

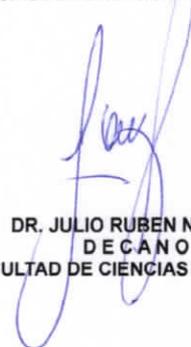
Salta, 08 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.749/2021

418.003	MAMANÍ, JAVIER MAURICIO ANTONIO	<ul style="list-style-type: none">• FISIOLÓGIA VEGETAL• GENÉTICA
414.982	CORDERO, MAURO ALEXIS	<ul style="list-style-type: none">• GENÉTICA
412.951	RODRIGUEZ, PAOLA DE LOS ANGELES	<ul style="list-style-type: none">• FITOPATOLOGÍA
417.340	SARAVIA ELIAS, JUAN MARTIN	<ul style="list-style-type: none">• GENÉTICA
418.981	CANTONI FERNANDEZ, AMELIA MARÍA	<ul style="list-style-type: none">• BIOQUÍMICA
418.852	GÓMEZ OCHOA, LEONARDO ANDRÉS	<ul style="list-style-type: none">• BIOQUÍMICA• ZOOLOGÍA AGRÍCOLA
419.281	AGUIRRE, JUAN ESTEBAN	<ul style="list-style-type: none">• ZOOLOGÍA• BIOQUÍMICA

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


ESP. A N A PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES